

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Nimes

El señor Cónsul general de España en Nimes, comunica a este Ministerio del fallecimiento de don José Belmar Acosta, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Alfonso y Salvadora, ocurrido el día 13 de julio de 1983.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—26.975.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Pedro Romero Jiménez, natural de Santiago de Calatrava (Jaén), hijo de Francisco y María, ocurrido el día 6 de septiembre de 1983.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—28.078

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se notifica a Angel Hernández González, cuyo domicilio actual se desconoce, que por esta Inspección-Administración de Aduanas e I. EE. se le está incoando el expediente por infracción administrativa de contrabando número 100/1983, por el cual se le imputan los siguientes cargos:

Que sobre las doce horas del día 30 de septiembre de 1983, en la calle España, a la altura del número 42, le fueron aprehendidas dos cajas de cartón, conteniendo en su interior 500 cajetillas de tabaco extranjero, 230 cajetillas marca «Ducados» y 190 cajetillas de la marca «Fortuna».

Que la mercancía objeto de estos cargos ha sido valorada por los Servicios de Valoración de esta Inspección-Administración en 104.340 pesetas de acuerdo con la norma primera del artículo 11 por remisión del artículo 14 y de acuerdo con el artículo 5.º, 3 por remisión del citado artículo 14 de la Ley Orgánica 7/1982.

Que en base a los hechos anteriormente expuestos, de los que se levantó acta de aprehensión de la misma fecha, se pone en su conocimiento que éstos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa de contrabando tipificada en el artículo 12, en relación con el artículo 1.º, punto 1 de la Ley Orgánica 7/1982.

Que a los efectos legales pertinentes, se le notifica que goza de un plazo de veintitrés días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que pueda alegar, ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y, se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dicta acuerdo de resolución, con

los antecedentes que se disponen en el expediente de referencia.

Fuentes de Oñoro, 21 de octubre de 1983.
El Inspector-Administrador.—13.950-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Aviso

Por el presente se comunica a César Verdugo Verdugo, cuyo último domicilio conocido es plaza Danzari, número 1, primera, Vitoria (Alava), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 304/1983, que se le sigue en esta Inspección Administración en virtud de acta de aprehensión con rec instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 19 de agosto de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 14 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.942-E.

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, Decreto 1814/1964, esta Inspección Administración ha impuesto las sanciones que a continuación se relacionan en los siguientes expedientes de falta reglamentaria:

Expediente de falta reglamentaria número 227/1982.—Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas, a Roger Michel Deoortere, propietario del vehículo marca «Citroën», matrícula 117-QP-73.

Expediente número 249/1982.—Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas, a Udo Eilers, propietario del vehículo furgón «Volkswagen», matrícula HA-S-16, por haberse ausentado su propietario más de dos meses del territorio nacional, infracción del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada con el artículo 17.

Expediente de falta reglamentaria número 10/1983.—Por omisión de reexportación o precinto, artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 9.000 pesetas, a vehículo marca «Volvo», matrícula FN-DP-876, desconociéndose su propietario actual.

Expediente de falta reglamentaria número 14/1983.—Por uso del régimen de importación temporal de automóviles sin derecho al mismo, artículo 3 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de Emilio Isas Terol, 65.000 pesetas, sanción del artículo 15. Y otra sanción de 3.000 pesetas a su propietario por omisión de reexportación o precinto, artículo 10. Se desconoce el propietario.

Expediente de falta reglamentaria número 15/1983.—Omisión de reexportación o precinto, artículo 10 de LITA, 3.000 pesetas, a José Luis Pérez Pomata, propietario del vehículo marca «Zastava 1100», matrícula 523 KH-76.

Expediente de falta reglamentaria número 26/1983.—Por uso del régimen de importación temporal de automóviles, sanción a María Paz Graullera de 5.000 pesetas, y otra sanción de 3.000 pesetas a Dmitri Medvedev, propietario del vehículo «Fiat 128 A», matrícula LGW 895 K.

Expediente de falta reglamentaria nú-

mero 31/1983.—Por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas a Albert L. Snow, propietario del vehículo caravana «Company LTD», matrícula JDV-775-V. Se pone en conocimiento del citado señor que el vehículo queda afecto a la sanción impuesta a Diego García Andújar, de 50.000 pesetas por uso del régimen de importación temporal de automóviles sin derecho al mismo (depositorio).

Expediente de falta reglamentaria número 49/1983.—Por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles, artículo 3 de LITA, 30.000 pesetas, a Eladio Martínez Charco, propietario del vehículo automóvil «Peugeot 404», matrícula 2512 QY 84.

Expediente de falta reglamentaria número 73/1983.—Por omisión de reexportación o precinto, artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 6.000 pesetas, a David Michael Hynett, propietario del vehículo «Volkswagen», matrícula DMR-527-C.

Expediente de falta reglamentaria número 80/1983.—Por omisión de reexportación o precinto, artículo 10 de LITA, 9.000 pesetas, a Katsouri Matsuro, propietario del vehículo «Opel Ascona», matrícula 331-Z-2838.

Expediente de falta reglamentaria número 134/1983.—Por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles, artículo 3.º de LITA, 36.000 pesetas, a Guy Kjell Anderson, propietario del vehículo «Mercedes 200 D», matrícula EGA-711.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el acuerdo de esta Inspección Administración, podrá interponerse el recurso de reposición ante dicho Organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esa Jurisdicción, en el plazo común de quince días.

Valencia, 18 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.961-E.

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados que, en los expedientes que a continuación se indican, se ha dictado acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto aprobado por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1964), y según instrucciones dictadas por la Dirección General de Aduanas en su oficio-circular número 123, de fecha 30 de diciembre de 1966, por el que el automóvil afecto al expediente citado en cada caso, pasa a ser propiedad del Estado, por dación en pago y será objeto de venta en la próxima subasta que convoque esta Inspección-Administración.

Expediente de falta reglamentaria número 170/1980.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 111, de fecha 11 de mayo de 1983 poniendo en conocimiento de Mokhar Bekkali, propietario del vehículo tipo furgón roulotte, marca «Bedford», modelo «Deuxe», matrícula EB-82-47, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 15/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento del titular del vehículo marca «Ford Capri 1300», matrícula 6735-RQ-06, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 39/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1983, poniendo en conocimiento de José Juan Rodríguez y Hans Peter Schweizer, vendedor y comprador del vehículo marca «Citroën GS», matrícula ZH-406115, la infracción y sanciones correspondientes.

Expediente de falta reglamentaria número 47/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1983, poniendo en conocimiento de Fernando Guasch, propietario de la embarcación marca «Evinrude», matrícula NI-145191 y remolque matrícula 2761-RR-91, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 53/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Jahan Guenther Jellner, propietario del vehículo Ford Granada», matrícula M-EK-3873, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 84/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1983, poniendo en conocimiento de Ramón Soler Domínguez, propietario del automóvil marca Ford Taunus», matrícula 48-56-UA, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 89/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Mohame El Akli, propietario del automóvil marca «Peugeot 304», matrícula 8711-PK-89, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 127/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Zivko Milovojak, propietario del vehículo automóvil marca «Ford Taunus», matrícula K-NH-435, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 133/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de P. Monckton, propietario del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 98-93-PX, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 232/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de su propietario Martín Neil Vicent, la infracción y sanción correspondiente, referente al vehículo «Austin Morris», matrícula VEL-395-J.

Expediente 273/1981.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Günter Misbach, propietario del automóvil caravana «Anh Volks vagen», matrícula N-LP-647, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 21/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Charles Benzarón, propietario del vehículo automóvil marca «BMW», matrícula 2022-CY-33, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 73/1982.—Notificación de sanción

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1983, poniendo en conocimiento de Tomasi Giovanni, propietario del vehículo automóvil marca «Citroën AMI 8», matrícula VR-874184, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 114/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1983, poniendo en conocimiento de doña Avelina Salmerón Cosías, propietaria del automóvil marca «Citroën 2CV», matrícula 4398 TC-77, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 157/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento del propietario del vehículo «Ford Pezcock», matrícula OYW-849-L, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 152/1983.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento del titular del vehículo «Solaris», matrícula 76-JD-75, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 158/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento del titular del vehículo «Peugeot 304», sin placas de matrícula, número de bastidor 3274527, modelo del año 1972, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 161/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Niane Dame, y al propietario del vehículo «Opel Kadett», matrícula 53-BP-41, Abdeslam Ouland Ben Ali, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 164/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Sow Checkh y del propietario del vehículo Sow Abdoulaye, la infracción y sanción correspondiente al automóvil «Renault 12», matrícula 972-KB-11.

Expediente de falta reglamentaria número 217/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Miran Keshtekyan, vendedor, y Vicente Rafael Ferrer Caudeli, comprador y usuario del vehículo motocicleta «Honda», matrícula 379-EBL-75, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 239/1982.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1983, poniendo en conocimiento de Diop Kadiole, propietario del vehículo «Opel Olimpia», matrícula 70-HN-66, la infracción y sanción correspondiente.

Contra el presente acuerdo de esta Inspección Administración podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia, en el plazo común de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.962-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, a los siguientes automóviles:

Expediente de falta reglamentaria número 64/83.—Turismo marca «Peugeot 204», matrícula holandesa 50XZ-74, propiedad de E. R. Santiago, según policía judicial no ha sido posible su identificación por omisión de reexportación o precinto del vehículo, infracción del artículo 10 de la LITA, sancionada con el artículo 17 de la misma Ley.

Expediente de falta reglamentaria número 206/83.—Turismo «Renault 20 TS», matrícula 8256-TV-44, propiedad de Mohamed Sedik, el cual se halla según policía en paradero desconocido, por omisión de reexportación o precinto, infracción del artículo 10 de la LITA, sancionada con el artículo 17 de la misma Ley.

A los interesados se les concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente para que aporten alegaciones y cuantas pruebas documentales estimen conveniente, transcurrido el cual se impondrán por esta Administración las sanciones que se consideren.

Valencia, 19 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—14.018-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jorge Antonio Vicente Flores, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.541/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: nueve mil quinientas cincuenta (9.550) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo-Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—13.194-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Benito Ossorio Moya, por la presente, se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.712/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor, de una infracción a la Ley

de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de dos mil quinientas (2.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—13.474-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Gaspar Gasch Peral, por la presente, se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.725/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de cuatro mil quinientas (4.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—13.475-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Agustina de las Horas Ruiz, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 2/1980, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de mil quinientas (1.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 21 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—14.006-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Vicente Martín Flores, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1983 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 17/1980, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de doce mil quinientas (12.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—14.007-E.

BADAJOZ

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Santiago López Morgado, con último domicilio conocido en Miravalle, 8, 3.º, B. de Pamplona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas, del día 18 de noviembre de 1983, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 52/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.574-E.

Desconociéndose el actual paradero de Xabier Heibooth y Asociación de Transportes Internacionales por Carretera (ASTIC), con últimos domicilios conocidos en Holanda, y desconocido, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1983 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.575-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Jacinto Cardoso Orellas, Francisco Trigo Janita, Manuel Mejías Vellarino, Roberto Aguado Jiménez, Emilio Araújo Ramos, Faustino Carrascal Repilado y Manuel González Madrigal, con últimos domicilios conocidos en Vasco Núñez, 28, Badajoz; Vicente Delgado Algaba, 59, Badajoz; Agustina de Aragón, número 7, Badajoz; avenida José Antonio, 75, Badajoz; Carretera Elvas, 32, Badajoz; «Hostal La Perla de Miajadas», Cáceres, y Ubaldo Sánchez, 4, de Miajadas (Cáceres), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1983 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 63/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.824-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín María da Conceição Pacheco, Fernando Manuel, Carlos Manuel Martins André, Antonio Santana Cabrita, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alvor-Portimao, Tavira-Conceição, Cova de Piedade-Almada, Alvor-Portimao-Faro, de Portugal, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de junio de 1981, al conocer y fallar el expediente número 154/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Tabacos, por importe de pesetas 7.142.000, y dos infracciones de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, por importes de 8.000 y 28.500 pesetas, respectivamente; infracciones comprendidas, la de mayor cuantía, en el número 11 del artículo 11, y las de menor cuantía, en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de la infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Tabacos en concepto de autores, a José Antonio Padín Fortes, José Ramón Soutullo Vidal, Joaquín María da Conceição Pacheco, Fernando Manuel, Carlos Manuel Martins André, Antonio Santana Cabrita, María Teresa Blanco Hernández y Humberto Rodríguez Prado, y responsables de las dos infracciones de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, en concepto de autores, de la primera, a María Teresa Blanco Hernández, y de la segunda, a Humberto Rodríguez Prado.

3.º Declarar que en la infracción de mayor cuantía y en la segunda infracción de menor cuantía no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad y en la primera infracción de menor cuantía concurre la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer a cada uno de los responsables de la infracción de mayor cuantía, José Antonio Padín Fortes, José Ramón Soutullo Vidal, Joaquín María da Conceição Pacheco, Fernando Manuel, Carlos Manuel Martins André, Antonio Santana Cabrita, María Teresa Blanco Hernández y Humberto Rodríguez Prado, la multa de cuatro millones ciento sesenta y nueve mil ciento cuarenta y dos (4.169.142) pesetas. Total multas impuestas treinta y tres millones trescientas cincuenta y tres mil ciento treinta y seis (33.353.136) pesetas. Imponer a la responsable de la primera infracción de menor cuantía, María Teresa Blanco Hernández, la multa de dieciséis mil (16.000) pesetas, y al responsable de la segunda infracción de menor cuantía, Humberto Rodríguez Prado, la multa de setenta y seis mil noventa y cinco (76.095) pesetas.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos y en sustitución del comiso del tabaco descubierto y no aprehendido el pago de su valor de tasación, exigiendo a cada uno de los responsables, José Antonio Padín Fortes, José Ramón Soutullo Vidal, Joaquín María da Conceição Pacheco, Fernando Manuel, Carlos Manuel Martins André, Antonio Santana Cabrita, María Teresa Blanco Hernández y Humberto Rodríguez Prado, el pago de ochocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta (892.750) pesetas. Total sustitutivo comiso pesetas siete millones ciento cuarenta y dos mil (7.142.000) pesetas.

6.º Declarar el comiso del barco pesquero «Ermita de San Antonio», folio 2.323 de la lista tercera de la Comandancia de El Ferrol, con los efectos sustitutivos de la enajenación ya realizada.

7.º Absolver de toda responsabilidad en el presente expediente a don Domingo Antonio Prado Díaz, Jaime Castro

López, representante legal de «Rodolfo Lama Construcciones, S. A.» (ROLACSA), y don Benigno Blanco Barcón.

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a la fuerza actuante.

Y haciendo aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, Ley que modifica la legislación en materia de contrabando, en nueva sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1983, el Pleno del Tribunal, en el expediente número 154/79, acordó:

1.º Modificar los pronunciamientos 4.º y 5.º del fallo, que quedarán redactados en la siguiente forma: «4.º Imponer a cada uno de los responsables de la infracción de mayor cuantía, José Antonio Padín Fortes, José Ramón Soutullo Vidal, Joaquín María da Conceição Pacheco, Fernando Manuel, Carlos Manuel Martins André, Antonio Santana Cabrita, María Teresa Blanco Hernández y Humberto Rodríguez Prado, la multa de cuatro millones ciento sesenta y nueve mil ciento cuarenta y dos (4.169.142) pesetas. Total multas impuestas treinta y tres millones trescientas cincuenta y tres mil ciento treinta y seis (33.353.136) pesetas. Imponer a la responsable de la primera infracción de menor cuantía, María Teresa Blanco Hernández la multa de cuatro mil (4.000) pesetas, y al responsable de la segunda infracción de menor cuantía, Humberto Rodríguez Prado, la multa de catorce mil doscientas cincuenta (14.250) pesetas. 5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos, sin exigencia del pago sustitutivo del comiso del tabaco descubierto y no aprehendidos.»

2.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Se les requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con su valor aproximado y el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 13 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal, en funciones.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.601-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Rubiano Monje, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de octubre de 1983, al conocer del expediente número 128/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-

prendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de cocaína, por valor de 4.200.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Rubiano Monje.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Pesetas 19.614.000, equivalente al 467 por 100 del valor de la cocaína.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.520 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Balbino García García.

Domicilio en Urría (entidad menor del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urría, Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 2,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nela.

Término municipal donde radican las obras: Merindad de Cuesta Urría (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, número 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe, P. A., Luis Pinilla López-Oliva.—3.738-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Dugo Martínez y doña Patrocínio Dugo Ruiz.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 83, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.002-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Traperó Zafra, Angel, sin número, Valparaíso de Abajo (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5.29 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Vaiparaiso.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valparaíso de Abajo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1983. El Comisario Jefe de Aguas.—4.179-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pegofruta, Sociedad Anónima».

Domicilio: Finca «El Rincón del Rosario», Vergel (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Racons.

Superficie regable: 85 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Olivá (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 28-CR-0011.
Valencia, 19 de septiembre de 1983.—El Comisario de Aguas.—4.146-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en la calle Fernando Marías, 2, La Coruña.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 2.52 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bubl.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carballedo y La Peroja (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, A. Aguilar.—14.115-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Higuero Taberne, domicilio calle General Mola, 3, Trujillo (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Valdecañas).

Término municipal en que radican las obras: Peraleda de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bathencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17 180/83).

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Melón.—4.057-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Ascensión Goi-

ricelaya y Gorostiza, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 12 de septiembre de 1983.—4.327-D.

MADRID

«Maria Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña Trinidad Barbero Reviejo el día 29 de febrero de 1984 se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 1 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.054-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

HUESCA

Solicitud de la concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.104. Nombre: «San Cristóbal». Mineral: Recursos de la sección C). Cuadrículas: Una. Término municipal: Calasanz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 10 de octubre de 1983.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici. 14.009-E.

LEON

Sección de Minas

Expropiación forzosa de urgencia

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en el 58 del Reglamento de la misma de 26 de abril de 1957 y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad de ocupación de varias parcelas del polígono catastral número 31, del término municipal de Valdepiélagos (León), afectadas por la explotación a cielo abierto de las concesiones mineras de carbón «San Miguel», número 13.428, y «Teo», número 9.695, de esta provincia, según los planes de labores aprobados por esta Dirección Provincial, se abre información pública por el plazo de quince días para que los propietarios afectados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León (Sección de Minas), con domicilio en calle Santa Ana, 37. Peticionario de la expropiación, don Tomás Flórez González.

León, 12 de septiembre de 1983.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—14.293-C.

Relación de afectados

Número del polígono	Número de la parcela	Paraje	Clase de cultivo	Superficie		Propietario	Domicilio	Linderos
				Ha	Ca			
31	325	Canga	Erial	7	58	D. Victorino González	Aviados	N. José Tascón González; S., Antonia García; E., Esperanza Díez, y O., Marcelino Tascón.
31	326	Canga	Pastos	7	56	D. Marcelino Tascón	Campohermoso.	N. José Tascón González; S., Venancio Díez Tascón; E., Victoriano González, y O., Venancio Díez Tascón.
31	327	Canga	Erial	79	28	D. Venancio Díez Tascón	Aviados	N. Florinda Camino; S., Marcelo Arias; E., Miguel Flores Acevedo; José Tascón y Marcelino Tascón, y O., herederos de Francisco García, María Tascón y Antonio Suárez.
31	329	Canga	Erial	15	12	D.ª Feliciano Arias Barrio	Aviados	N. Marcelino Arias; S., Alfredo Suárez Álvarez; E., María y Antonia Tascón, y O., Celia Gutiérrez y Aveilina Arias.
31	330	Canga	Erial	52	94	D.ª María Tascón Reyero	Aviados (Asturias)	N. Venancio Díez Tascón; S., terreno comunal de Aviados; E., Marcelino Arias, Feliciano Arias y Alfredo Suárez, y O., Celia Gutiérrez y Aveilina Arias.
31	324	La Pedrosa	Erial	13	86	D.ª María Tascón Reyero	Aviados (Asturias)	N. Miguel Flores Acevedo; S. y O., terreno comunal de Aviados; y E., monte de ICONA (Campohermoso)
31	331	Canga	Erial	34	02	D.ª Nieves González Arias	Aviados	N. María Tascón; S., Benedicto Corral; E., María y Antonia Tascón, y O., María Tascón.
31	336	Canga	Erial	21	42	D.ª Antonia García García	Aviados	N. Esperanza Díez Tascón; S., María y Antonia Tascón y terreno comunal Aviados; E., Juan Ordóñez Tascón, y O., Venancio Díez Tascón y Victorino González.
31	343	Canga	Erial	41	42	D.ª Esperanza Díez Tascón	Aviados	N. José Tascón González y Victorino González; S., Juan Ordóñez Tascón; E., Celia Gutiérrez López, y O., Antonia García.
31	344	Canga	Erial	21	42	D. Juan Ordóñez Tascón	Campohermoso.	N. Esperanza Díez Tascón; S., terreno comunal Aviados; E., Celia Gutiérrez López, y O., Antonia García.
31	347	Canga	Erial	20	79	D.ª Nieves González Arias	Aviados	N. David Gutiérrez López; S., terreno comunal Aviados; E., María Tascón Reyero, y O., Luis y María Tascón.
31	349	Canga	Erial	23	94	Hered. de Francisco García.	Aviados	N. Antonio Suárez; S., David Gutiérrez; E., Venancio Díez Tascón, y O., María Tascón Reyero.

31	350	Canga	Erial	26	46	D.ª Antonia Suárez	Aviados	N. Florinda Camino; S. herederos de Francisco García Roblés; E., Venancio Díez, y O., Fermín González y Florinda Camino.
31	351	Canga	Erial	23	31	D.ª Florinda Camín Odoñez	Aviados	N. Pedro González Feyero; S., Antonia Suárez; E., Miguel Flores y Venancio Díez, y O., terreno comunal Aviados.
31	355	Canga	Erial	20	25	D.ª Florinda Camín Odoñez	Aviados	N., terreno comunal Aviados; S., Fermín González; E., Antonia Suárez, y O., terreno comunal Aviados.
31	356	Canga	Erial	30	87	D. Fermín González	Aviados	N., Florinda Camino; S., María del Valle; E., Antonia Suárez, y O., Anunciación Díez Tascón.
31	361	Canga	Erial	18	90	D. Luis Tascón	Campohermoso.	N., Emilia González Tascón; S., Antonia Tascón; E., Avelino Arias, y O., terreno comunal Aviados.
31	362	Canga	Erial	18	90	D.ª Agustina Reyero García.	Aviados	N., Luis Tascón; S., terreno comunal Aviados; E., David Gutiérrez, y O., terreno comunal Aviados.
31	363	Canga	Erial	13	86	D. Damián Gutiérrez López.	Aviados	N., terreno comunal Aviados; S., idem; E., idem, y O., idem.
31	364	Canga	Erial	11	97	Herederos de Francisco Rodríguez Rodríguez	Aviados	N., terreno comunal Aviados; S., idem; E., idem, y O., idem.

MINISTERIO DE CULTURA

Edicto por el que se cita y emplaza a la funcionaria del Departamento doña Mercedes Rescalvo Martín

Don Germán Borrachero González, Instructor del expediente disciplinario que se instruye a doña Mercedes Rescalvo Martín, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar del Ministerio de Cultura y con el número de Registro de Personal A03PG29835,

Hace saber: Que se requiere la comparecencia de la misma, actualmente en paradero desconocido, el día 12 de diciembre de 1983, a las doce horas, en la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura en Ceuta, calle José Antonio número 21, 1.º a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 40, A), apartado 2, del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Ceuta, 6 de octubre de 1983.—El Instructor, Germán Borrachero González.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

Trámite de mutuo acuerdo para determinación del justiprecio correspondiente al terreno que se expropia a «Inmobiliaria Altamira, S. A.» para Centro de Sanidad Local

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 6 de octubre de 1983, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, acuerda:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, en la zona de San Adrián, según proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada en los términos previstos en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

3.º Abrir un periodo de exposición al público, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y diarios de la villa, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas al respecto, estando a su disposición el expediente y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

4.º Entender aprobada esta modificación con carácter provisional para el caso de que no se presenten alegaciones, remitiéndose posteriormente al Departamento de Política Territorial y Transportes del Gobierno Vasco para su aprobación definitiva, si así procediera.

Expediente: 1A-58-289.

Bilbao, 14 de octubre de 1983.—El Secretario general.—8.002-A.

MARBELLA

Habiéndose aprobado por la Corporación en sesión plenaria y extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1983 la incorporación de documentación al proyecto de revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Marbella, redactado por el Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la excelentísima Diputación de Málaga, que queda unido a la aprobación inicial otorgada por este Ayuntamiento el día 30 de julio de 1983, se somete nuevamente a información pública el citado proyecto y la documentación incorporada al mismo, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil de la última de las publicaciones del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento. Durante dicho plazo podrá consultarse la documentación íntegra del Plan, en días y horas hábiles de oficina, en el Museo Municipal de este Ayuntamiento, sito en la plaza de los Naranjos, junto al Palacio Municipal de esta ciudad y en la sala de usos múltiples de la Casa de la Juventud de San Pedro de Alcántara y formularse alegaciones ante este Ayuntamiento, sin que sea necesario reiterar aquellas que fueron presentadas en el período anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo, artículo 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición, salvo en los casos de ruina inminente, en todo el término municipal, según los términos indicados en los mencionados preceptos y que no respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, así como en aquellas áreas que fueron suspendidas facultativamente por acuerdo de esta Corporación, las cuales quedarán afectadas y seguirán su curso legal temporal.

Marbella, 22 de octubre de 1983.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.—8.794-A.

MOSTOLES (MADRID)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1983, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras hidráulicas, reparación diámetro 400, se expone al público en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Presentación de reclamaciones: Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno de esta Corporación.

Móstoles, 21 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—7.221-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª AI-20731/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 431, a establecer en la calle Bovilas, sin número, derivada de la línea de E. T. 1.655 a estación transformadora 1.219, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,132 kilómetros.

Estación transformadora: 250 KVA.

Presupuesto: 2.281.200 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-20732/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.068, a establecer en la calle Dr. Juan Soler, 36, derivada de la línea de E. T. 1.097 a estación transformadora 2.191, en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 3 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,082 kilómetros.

Estación transformadora: 400 KVA.

Presupuesto: 1.532.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-20733/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.156, a establecer en la avenida Masnou, sin número, derivada de la línea de E. T. 1.888 a E. T. 767, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,098 kilómetros.

Estación transformadora: 2 x 250 KVA.

Presupuesto: 2.204.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-20734/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.844, a establecer en la calle Masnou, 10-12, derivada de la línea de E. T. 1.376 a estación transformadora 1.738, en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,040 kilómetros.

Estación transformadora: 160 KVA.

Presupuesto: 1.822.000 pesetas.

Referencia: AS-ce-AT-20735/83.

Finalidad: Alimenta la E. M. 17, a establecer en la calle sin nombre, derivada de la línea de E. T. 1.107 a E. T. 1.933, 1.466, 939, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,606 kilómetros.

Presupuesto: 2.681.680 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, durante horas de oficina.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—14.411-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª AT-22979/83.

Finalidad: Alimenta la E. M. 2.019, a establecer en la calle Polígono Manso Matéu, sin número, derivada de la línea de estación transformadora 1.464, en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,234 kilómetros.

Estación transformadora: 1.065 KVA.

Presupuesto: 3.350.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-22980/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.211, a establecer en la calle Polígono San Cosme, derivada de la línea de E. T. 1.946 a estación transformadora 1.833, en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,150 kilómetros.

Estación transformadora: 630 KVA.

Presupuesto: 2.369.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-22983/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.212, a establecer en la calle Polígono Industrial Pratense, derivada del apoyo número 13 de la línea aérea, 25 KV, «Sandoz I», en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, línea aérea, un circuito, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,190 kilómetros, tendido subterráneo, un circuito, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 0,445 kilómetros.

Estación transformadora: 160 KVA.

Presupuesto: 5.938.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-22981/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.214, a establecer en la calle Polígono Industrial Pratense, derivada de la línea de estación transformadora 2.212, en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,015 kilómetros.

Estación transformadora: 100 KVA.

Presupuesto: 1.542.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AT-22982/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.220, a establecer en la calle Polígono Industrial Pratense, derivada del apoyo número 10 de la línea aérea, 25 KV, «Pratense II», en el término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, línea aérea, un circuito, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 0,159 kilómetros, tendido subterráneo, un circuito, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 0,429 kilómetros.

Estación transformadora: 630 KVA.

Presupuesto: 4.987.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—14.412-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª 601982/81-A.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.122, a establecer en la calle Ignacio Iglesias y Enrique Booras, derivada de la línea de E. T. 2.165, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características:

Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,190 kilómetros.

Estación transformadora: 400 KVA.

Presupuesto: 1.885.917 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS-60192/81-B.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.191, a establecer en la calle Ignacio Iglesias, derivada de la línea de E. T. 1.502 a estación transformadora 1.068, término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 6-11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,093 kilómetros.

Estación transformadora: 200 KVA.

Presupuesto: 1.287.527 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS-60192/81-C.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.166, a establecer en la calle Camino del Cal Pelut, derivada de la línea de E. T. 1.443 a E. T. 1.464, término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.

Estación transformadora: 400 KVA.

Presupuesto: 1.418.061 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS-60192/81-D.

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.589, a establecer en la calle Prat e Ignacio Iglesias, derivada de la línea de E. T. 2.122, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,220 kilómetros.

Estación transformadora: 630 KVA.

Presupuesto: 2.005.580 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS-60192/81-E.

Finalidad: Alimenta la E. T. 42, a establecer en la calle Santa Eulalia, derivada de la línea de E. T. 592 a E. T. 588, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,115 kilómetros.

Estación transformadora: 400 KVA.

Presupuesto: 1.437.786 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe.—14.406-C.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se

somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Expediente: C. 4.857 R.L.

Objeto de la instalación: Reconstrucción del tramo denominado «Gorja dels Tres Ponts» de la línea aérea a 25 KV «Oliana-Adrall», en término municipal de Figols i Alinya.

Línea eléctrica con origen en apoyo número 5, misma línea, y final en Centro de transformación número 2.317, «Cami D'Ares».

Lérida, 19 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. 4.299-D.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicios Provinciales de Industria y Energía

OVIEDO

Por la representación legal de «Ercorea, Sociedad Anónima», se solicitó la instrucción de expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos e imposición de servidumbre de paso para la línea eléctrica trifásica a 24 KV, conductor LA-78, apoyos metálicos, de 4.935 metros, con un primer tramo doble circuito de 1.875 metros desde el origen en S. T. Venta de las Ranas y el resto simple circuito hasta el final en Quintes, en el término municipal de Villaviciosa, cuyo proyecto fue aprobado por resolución de esta Consejería de fecha 23 de julio de 1983, en la que se concedía la declaración de utilidad pública en concreto para la instalación citada, señalándose las fincas afectadas a continuación.

Se solicita asimismo la expropiación e imposición de servidumbre por el procedimiento de urgencia por estar incluida dicha obra en el plan nacional de electrificación rural para 1983, que le son de aplicación los beneficios contenidos en el Real Decreto 3711/1982, de 15 de diciembre.

En virtud de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la pretensión de «Ercorea, S. A.», a fin de que en el plazo de quince días desde la publicación, los afectados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus bienes y derechos, desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Relación de fincas

Finca número 1. Denominada «Laspra», sita en Arroes, Concejo de Villaviciosa, dedicada a pomarada.

Afección: Vuelo de 28 metros de longitud, con una faja de ancho de 15 metros, lo que hace una extensión afectada de 420 metros cuadrados, sin apoyos.

Propietarios: Don Emeterio Rubín Villabona, domiciliado en Gijón, calle Juan XXIII, número 14, quinto C; don Emeterio Rubín Nava, con domicilio en barrio Arriba, Arroes, Villaviciosa; doña Suceso

Nava Palacio, domiciliada en Arroes, Villaviciosa.

Oviedo, 30 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—4.350-D.

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: San Pedro del Pinatar.

c) Término municipal afectado: San Pedro del Pinatar.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características principales: Línea eléctrica aérea con origen en la línea de San Pedro y final en la línea de La Manga Norte; tendrá una longitud de 1.492; tensión de suministro 20 KV, conductores LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores suspensión E-1.507 y apoyos metálicos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 3.987.919 pesetas.

h) Expediente: A.T-12.004.

i) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial, Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 28, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de agosto de 1983.—El Director regional de Tecnología, Energía y Promoción.—3.879-D.

ARAGON

Jefaturas Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de instalación de una línea eléctrica de alta tensión (YN-14.800), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima», con residencia en calle Ximénez, 15, en Castellón.

Lugar de la instalación: Abenfigo (Teruel).

Origen: Derivación de la línea «Mas de las Matas-Castellote».

Final: C. T. en Abenfigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 301 metros de longitud.

Tensión nominal: 30 KV.

Potencia de transporte: 50 KVA.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 810.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.322-D.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de cámaras de TV-color con destino al Centro de Producción de Programas de la Televisión Guineano-Ecuatorial

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», la adquisición de cámaras de TV-color con destino al Centro de Producción de Programas de la Televisión Guineano-Ecuatorial, por un precio de 7.578.296 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1983.—El Secretario General del Ente Público RTVE.—13.719-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de un magnetoscopio de una pulgada, formato B, versión Pal y un generador de sincronismo color, Pal

La Dirección General del Ente Público Radio Televisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», la adquisición de un magnetoscopio de una pulgada, formato B, versión Pal y un generador de sincronismo color, Pal, con destino al Centro de Documentación del Ente Público Radiotelevisión Española, por un importe de 13.210.880 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—13.703-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Thompson CSF Componentes y Tubos, S. A.», la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE por un importe de 33.798.800 pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Secretario general del Ente Público RTVE, Eduardo Gorostiaga.—13.705-E.

BANCO DE ESPAÑA

28.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de seiscientos noventa y cuatro millones de pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	573	573.000	573.000.000	35	35.000	35.000.000	22.920.000	57.920.000
B	581	581.000	2.805.000.000	34	34.000	170.000.000	112.200.000	282.200.000
C	581	290.500	2.905.000.000	35	17.500	175.000.000	116.200.000	291.200.000
D	661	132.200	3.305.000.000	40	8.000	200.000.000	132.200.000	332.200.000
E	1.274	38.220	1.911.000.000	76	2.280	114.000.000	76.440.000	190.440.000
	3.650	1.594.920	11.499.000.000	220	96.780	694.000.000	459.960.000	1.153.960.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar, públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—14.505-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

A partir del día 30 de noviembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día de los bonos Banco Hipotecario 13,25 por 100, emisión noviembre 1982, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	331,25
A deducir:	
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, 16 por 100	53,00
Importe líquido	278,25

El citado importe se hará efectivo en nuestras oficinas, paseo de Recoletos, 10, Servicio de Títulos.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 27080.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.118-5.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
A-G	29	10- 4-1981	10-12-1983	6	54,60
K	11	17-12-1973	17-12-1983	20	48,30
L	12	17-12-1973	17-12-1983	20	1.575,00
A-J	31	19-10-1981	19-12-1983	5	54,60
A-E	28	20-10-1980	20-12-1983	7	54,60
A-M	32	27-12-1982	27-12-1983	2	58,70
A-K	31	11-11-1981	11- 1-1984	5	54,60
A-L	31	11-11-1981	11- 1-1984	5	54,60
Z-2	25	15- 1-1979	15- 1-1984	10	50,40
A-H	29	15- 5-1981	15- 1-1984	6	54,60
J	10	31- 7-1973	31- 1-1984	21	50,40

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 24 de octubre de 1983.—El Director de Contabilidad.—14.739-C.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Banco de Levante, S. A., con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid, el día 4 de diciembre de 1983, en

primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente 5 de diciembre, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las dieciocho horas. Se entenderá que la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, si expresa y públicamente no se comunica lo contrario. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Modificación de la denominación social.
- 3.º Modificación de todos los artículos de los Estatutos sociales, con excepción del actualmente indicado con el número 2, relativo al objeto social.

4.º Determinación del número de Consejeros.

5.º Cese, aprobación de gestión y elección de Consejeros.

6.º Delegación especial para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta general los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de 50.000 pesetas y que las tengan inscritas en su propiedad nuda o plena en el Libro de Socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas que no reunieran la titularidad del expresado mínimo para asistir, intervenir y votar en la Junta general, podrán agruparse para conferir su representación a quien ostente tal titularidad, el cual acumulará sus votos a los que le correspondan, con arreglo a la suma de acciones representadas. También podrán otorgar la representación a cualquier otro accionista, aunque por sí carezca de derecho de asistencia, siempre que lo tenga, computando las acciones propias y representadas. En cuanto a representación de casos especiales, se estará a lo dispuesto en el propio artículo 35 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Anglés Carpio.—15.093-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples, 3.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», en mayo de 1958

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 3.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en mayo de 1958, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 20 de octubre de 1983 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 1.450 títulos siguientes:

Número de títulos	Numeración	
	Del	Al
1	—	734
7	738	744
109	757	865
271	872	1.142
9	123.661	123.689
179	123.701	123.879
98	123.889	123.988
57	123.990	124.046
27	124.050	124.076
38	124.083	124.118
108	124.131	124.238
129	124.245	124.373
54	124.390	124.433
24	124.437	124.460
27	124.494	124.490
27	124.494	124.520
57	124.524	124.580
27	124.584	124.610
5	124.636	124.640
27	124.644	124.670
5	124.696	124.700
27	124.704	124.730
27	124.734	124.760
72	124.764	124.835
39	124.842	124.880
1	—	124.887

Estas obligaciones serán reembolsadas, a razón de 985 pesetas por título, en efectivo, a través de las Entidades que al final se detallan, a partir del día 15 de noviembre de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 32, vencimiento 15 de mayo de 1984, y siguientes.

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.091-C.

UNIVERSAL CINEMA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a este

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de ampliación del capital social con cargo a la cuenta de actualización de valores Ley 1/1979.
- 2.º Propuesta de modificación de los Estatutos para adaptarlos a la ampliación de capital que se acuerde.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—15.091-C.

INDULERIDA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca, de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en Lérida, avenida Tortosa, 2 (edificio Mercolerida),

el próximo día 29 de noviembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Información sobre actividades campaña 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 27 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo, José L. Villafranca.—4.671-D.

GRAVILLERA SON PLANAS, S. A.

«Gravillera Son Planas, S. A.», convoca reunión extraordinaria para el próximo día 1 de diciembre de 1983, a las diecinueve horas, en sus oficinas de Ciudadela, calle Magníficos Jurados, sin número, en la primera convocatoria, y en segunda y última, el mismo día 1 a las veinte horas.

Asuntos a tratar

- Ratificación acuerdo Junta general extraordinaria del 2 de septiembre de 1980.
- Renovación miembros y cargos del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Ciudadela, 7 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Sintés Llufrú.—15.088-C.

VILMORIN ANDRIEUX IBERICA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Mercalicante, Módulos 211-213, Alicante) el día 5 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente entre el 1 de julio de 1982 al 30 de junio de 1983.
- 2.º Afectación de resultados del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 1982 al 30 de junio de 1983.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.
- 5.º Constatación de la realización del último aumento de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a los efectos legales.

Alicante, 10 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.089-C.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

VITORIA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 1 de diciembre de 1983, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en la avenida de los Huetos, sin número, Polígono Industrial Alí-Gobeo, de Vitoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y actos de gestión y administración, realizados por el Consejo durante el ejercicio 1982-83.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-84.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Vitoria, 12 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.090-C.

FLORICULTORES DE TENERIFE, S. A. FLORITESA

El Consejo de Administración de «Floricultores de Tenerife Sociedad Anónima» (FLORITESA), ha acordado convocar Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el próximo 12 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en calle Alfredo Hernández, número 16, Los Rodeos, La Laguna (Tenerife), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982-83.
- 3.º Distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1983-84.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

La Laguna, 26 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Sicilia de Paz.—14.846-C.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, en su local social, calle Palau Reial, número 15-B, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982/1983.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983/1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días por lo menos de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo.—14.857-C.

S. N. W. IBERIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para el próximo día 5 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria,

y para el día 6 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Renuncia de Administrador.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador.

Marbella, 7 de diciembre de 1983.—El Administrador único, David James Nærdrett.—14.860-C

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

TARRASA

Calle Nuestra Señora de los Angeles, 84/98

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Nuestra Señora de los Angeles, 84/98, de Tarrasa, el día 12 de diciembre de 1983, a las once horas de la mañana, a fin de tratar y decidir, en su caso, sobre las cuestiones contenidas en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1982/1983.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983/84.

A continuación de la Junta general ordinaria y a las doce horas del citado día 12 de diciembre de 1983, se convoca Junta general extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Cambio del domicilio social.

De no reunirse el quórum necesario para la celebración de ambas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán de segunda convocatoria y bajo los mismos órdenes del día, el siguiente día hábil, 13 de diciembre de 1983, a las mismas horas y en el propio local social.

Tarrasa, 27 de octubre de 1983.—El Administrador, Juan Albareda Badia.—14.847-C.

DISMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 19 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Dismo, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la calle Ribera, número 8, entresuelo, el día 30 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Montcada y Reixach, 24 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos M. Buxeres Fabrè.—14.867-C.

CLINICA - SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

TOLEDO

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 3, de esta capital, a las veinte horas del día 5 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora

y lugar el día 7 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gestión del ejercicio 1982/83.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1983/84.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta será de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad.

Toledo, 18 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Pintado Martín.—4.558-D.

IBERDUERO, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 121.494.193.500 pesetas

Oferta pública de emisión de obligaciones simples

Se anuncia la emisión de 12.000 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno, de los que se pondrán en circulación 2.400 millones en la fecha que se indica y los restantes 9.600 millones en fecha o fechas posteriores.

Fecha de emisión: 15 de noviembre de 1983.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos, es decir a la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Interés nominal: El interés bruto anual es del 14,25 por 100.

Pago de cupones: Los intereses se pagarán mediante cupones pagaderos por semestres vencidos, realizándose el primer pago a los seis meses de la fecha de emisión, a razón de 7,125 por 100 bruto por semestre; estos intereses brutos serán objeto de la retención en la fuente, vigente en cada momento. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo de diez años, en metálico, en la forma siguiente: La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir 6.250 pesetas por título, será reembolsado el día 15 de noviembre de cada uno de los años comprendidos entre 1986 y 1993, ambos inclusive. A partir de las fechas señaladas para los reembolsos, el valor nominal de cada obligación quedará reducido al importe pendiente del reembolso.

Deducciones por inversiones en el Impuesto de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sociedades: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y del artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y disposiciones concordantes y complementarias.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Aptitud: Estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo, podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión entre los títulos-valores que gozan de la consideración de «cotización calificada».

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1536/1961 y Real Decreto 1848/1980 y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, «Iberduero, S. A.», ha otorgado ante Notario, con fecha 21 de septiembre de 1981, el documento público por el que se designa a «Valores Mobiliarios Industriales, S. A.», como Sociedad que ha de realizar la contrapartida, a los efectos de atender las ofertas y demandas en régimen de mercado y para obtener la consideración de cotización calificada a partir de la fecha de emisión.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 15 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1983, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 a 48.000, ambos incluidos, y en otra posterior que determinará la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones números 48.001 a 240.000, ambos incluidos. Durante dicho período los títulos serán ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor, y no se denegará petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 31 de diciembre de 1983, para el primer tramo de emisión. Si en el período íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, Iberduero podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

Entidades colaboradoras: La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Central y Banco de Santander, incluyendo cualquier sucursal o agencia de las mismas.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Gardoqui, número 8, Bilbao, habiéndose nombrado Comisario, interinamente, a don Juan Luis Sánchez Menjón. Igualmente se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de las Entidades colaboradoras, donde puede obtenerse, gratuitamente, el folleto de emisión, en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Bilbao, 5 de noviembre de 1983.—Secretaría general.—6.253-15.

UGIMICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 2 de diciembre de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 3 de diciembre de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en su domicilio social, calle Princesa, número 1, Torre de Madrid, planta 10 número 9, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Cambio de denominación de la Sociedad.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.805-C.